

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LAGUNA DE NISIBÓN,
PROV. LA ALTAGRACIA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$30,411,493.94.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	7,388,175.00	24%	1,689,539.06	24%	200,500.00	25%	1,534,896.10	24%	-36,738.17
Servicios municipales diversos	9,414,808.73	31%	2,132,982.07	31%	248,620.00	31%	2,163,600.59	33%	-40,405.73
Gastos de capital e inversión	12,378,199.71	41%	2,882,425.39	41%	320,800.00	40%	2,560,084.40	39%	330,251.82
Prog. Ed., Género y Salud	1,230,310.50	4%	287,605.14	4%	35,560.00	4%	270,955.11	4%	59,911.12
Total=====►	30,411,493.94	100%	6,992,551.66	100%	805,480.00	100%	6,529,536.20	100%	313,019.04

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-